

# CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com  
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI  
CARRERA 4 No. 72 - 35  
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

44  
Teléfono: (57-1) 347 3611  
Telefax: (57-1) 211 8650  
(57-1) 700 4814  
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señora Directora  
**DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**  
Superintendencia de Industria y Comercio  
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-000912- -00004-0000

Fecha: 2010-10-20 16:51:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 352 DESISTIMIENTO Folios: 2

Trámite : 011  
Evento : 378  
Actuación : 352

Referencia : Expediente No. 09.000.912  
Asunto : Solicitud de patente para **DISPOSITIVO DE ALARGAMIENTO INTRACORPORAL CON TORNILLO QUE TRABAJA EN TRACCIÓN**  
Solicitante : **ARNAUD SOUBEIRAN**  
Clase : A61B 017/072  
Fecha de Solicitud : 7 de enero de 2009

## DESISTIMIENTO

Yo, Luz Clemencia de Páez, obrando como apoderada del solicitante, el señor ARNAUD SOUBEIRAN, en el asunto de la referencia, manifiesto a usted que debidamente autorizada por mi representado, **DESISTO** de la solicitud de privilegio de patente para la invención denominada **DISPOSITIVO DE ALARGAMIENTO INTRACORPORAL CON TORNILLO QUE TRABAJA EN TRACCIÓN**.

## SUSTITUCION DEL PODER

Presento sustitución del poder otorgado por el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, por lo que solicito me sea reconocida personería en favor del solicitante y se ordene el archivo del expediente.

Señora Directora,

*Luz Clemencia de Páez*  
**LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**  
T.P.A. No. 23.555  
C.C. No. 35.456.344

COLO-16845-841-001-1  
SCT\SCT\ID-180682\WPC16845  
No. M-2010-180682\SCT

**NOTARIA SEXTA DE BOGOTA**

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante el

NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO DE  
BOGOTA D.C.

Comparecieron

Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.

Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)  
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y  
que el contenido del mismo es cierto.  
En constancia se firma esta diligencia.

*Seiz Clementina Gómez*  
TP #23555 ASV.



# CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com  
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI  
CARRERA 4 No. 72 - 35  
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611  
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E. S. D.

Poderdante : ARNAUD SOUBEIRAN

Poder conferido el : 24/12/2008

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

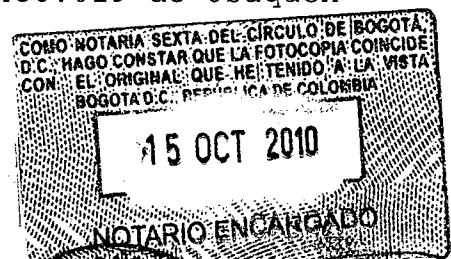
Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



**NOTARIA SEXTA DE BOGOTA**  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL  
Bogotá, D.C. **03 NOV 2009**  
Ante mí AMPARO QUINTERO ARTURO,  
NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE  
BOGOTÁ, D.C.  
Compareció(eron) *Emilia Fenero*  
*Luz Clemencia Godebez*  
*Secundario de paz*  
Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.  
*43801977 31979*  
*35406344 TPZ 3155*  
Y declaró(aron) que la(s) firma(s) que se otorga(n)  
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y  
que el contenido del mismo es cierto.  
En constancia se firma esta diligencia.

*Emilia Fenero*  
*Luz Clemencia Godebez*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Amparo Quintero Arturo  
NOTARIA

COMO NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTA  
D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA CONCORDA  
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA  
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

**15 OCT 2010**

NOTARIO ENCARGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Mabel Andrea Rodriguez  
NOTARIA  
NOTARIA SEXTA DE BOGOTA

*Handwritten mark*

/102



AVISO DE NOTIFICACION  
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 9-912- -6-0 Fecha: 2010-11-02 08:00:57  
Trámite : 11 PATENTEIYII  
Evento : 378 FASENACIONALI  
Actuación : 432 COMUNICACTOADM  
Destinatario : LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ Folios 1

Señor (a) (es)  
LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ  
CARRERA 4ª NO. 72 - 35  
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 59784  
Fecha : 29/10/2010  
Expediente : 9-912  
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II  
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de  
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070  
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION No. 159**

*Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de patente de invención*

Rad. PCT/09-912

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 07 de enero de 2009 con el N° 09-000912-00000-0000, la doctora Luz Clemencia de Páez, en su calidad de apoderada del señor Arnaud Soubeiran, presentó la solicitud de patente de invención titulada "DISPOSITIVO DE ALARGAMIENTO INTRACORPORAL CON TORNILLO QUE TRABAJA EN TRACCIÓN", correspondiente a la solicitud internacional PCT/FR 2007/000950 de fecha 08 de junio del 2007, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

**SEGUNDO:** Que a través de memorial de fecha 20 de octubre de 2010 radicado con el N° 09-000912-00004-0000, la apoderada debidamente facultada para el efecto, desistió de la solicitud de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia, el Despacho procederá a aceptarlo.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar el desistimiento de la solicitud de patente de invención titulada "DISPOSITIVO DE ALARGAMIENTO INTRACORPORAL CON TORNILLO QUE TRABAJA EN TRACCIÓN", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

**ARTICULO SEGUNDO:** Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Luz Clemencia de Páez, en su calidad de apoderada del señor Arnaud Soubeiran, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCION No.**

*Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de patente de invención*

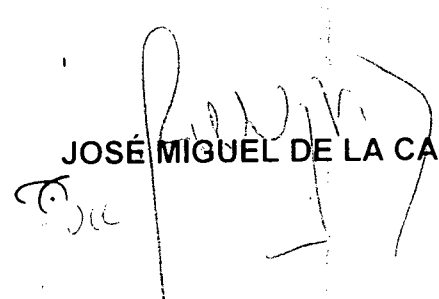
Rad. PCT/09-912

Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

  
**JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO**

Doctora  
**LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**  
Carrera 4 N° 72 – 35.  
Bogotá D.C.

202021